

Resolución de Decanato **727 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.821/2024 – Prórroga designación - Hugo E. Urzagaste – AD2
– CARTEO GEOLÓGICO – sede central
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
05/06/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La Res. D 722/2025 – NAT – UNSa – relacionada a la posesión de funciones del Sr. Hugo Efraín Urzagaste – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “CARTEO GEOLÓGICO” de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología – a partir del 05 de mayo de 2025 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento producido, la cátedra solicita su continuidad hasta tanto se produzca el nuevo llamado.

Que la Dirección de Alumnos informa que el Sr. Urzagaste continúa en la condición de alumno regular.

Que la suscripta conforme a lo previsto por Res. CS 532/09 – se hace lugar a la prórroga solicitada a favor del Sr. Hugo Efraín Urzagaste.


Que el gasto emergente de la presente Resolución continuará siendo imputado al cargo de auxiliar de segunda categoría que viene ocupando el Sr. Urzagaste. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025 y CS 560/2025.

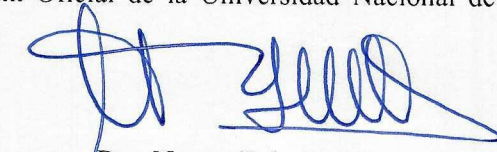
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del alumno **HUGO EFRAÍN URZAGASTE** – DNI N° 50.083.479 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “CARTEO GEOLÓGICO” de la carrera de Geología de la Escuela de Geología de esta Facultad, el 05 de mayo de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, con cargo de Res. CS 539/09, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Sr. Urzagaste, profesor responsable y envíese copias para conocimiento y registro de las siguientes áreas: cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales